ACTA DE LA SESIÓN Nº 23 EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS DE 5 DE JULIO DE 2004.

POR LAS UNIVERSIDADES

D. Francisco Quintana Navarro.
Gerente ULPGC
Da Ma Carmen Aurora Rodríguez Silvera.
Gerente ULL
D. Pablo Javier Hernández Bolaños.
Vicegerente ULPGC
Da Regina Delgado Sosa.
Jefe Servicio Recursos Humanos ULL
D. Mateo Felipe Molina.
Jefe Sección Gestión de Personal ULL

Secretaria:

Dª Esther Rodríguez Déniz

Subdirectora de Coordinación de Servicios
ULPGC

POR LA PARTE SOCIAL

INTERSINDICAL CANARIA

Dª Cecilia Kohn Padrón, ULL

- D. Blas Parrilla Cabrera. ULL
- D. Carmelo Páez Ojeda. ULL.
- D. Félix Cabrera Franquiz ULPGC
- D. Guillermo Martínez García. ULPGC
- D. David Barbeito Ramírez (ASESOR)

FETE-UGT

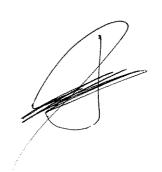
- D. Aurelio Oramas Tejera. ULPGC
- D. Juan Manuel Domínguez Acosta. ULL.

CC.00.

- D. Olivier Bello García. ULL
- D. Pedro Sosa Dorta. ULPGC. (ASESOR)

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 12'00 horas del día 5 de julio de 2004, en el Edificio de Humanidades de la ULPGC, se reúnen los señores al margen relacionados constituyendo la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de las Universidades Públicas Canarias, al objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

 Informe sobre los procesos de adaptación de las Relaciones de Puestos de Trabajo del personal laboral a los acuerdos alcanzados en la Comisión Paritaria y actualización, si procede, del catálogo de categorías y especialidades.



Sesión número 23 de la Comisión Paritara, de fecha 5 de julio de 2004.

£ cc.00

Grente octác

Inicia la sesión el Sr. Gerente de la ULPGC exponiendo que tal como se había acordado en la última sesión extraordinaria de esta Comisión Paritaria, las Universidades han trabajado con sus respectivos Comités de Empresa la adaptación de las RPTs de ambas universidades al catálogo común de especialidades. A la vista de dichos trabajos, las Gerencias han elaborado un documento que sirva de propuesta de modificaciones a introducir en el Catálogo de Categorías y Especialidades y del que se hace entrega en este momento (se une como anexo a este acta).

Interviene a continuación el Sr. Portavoz de la parte social aclarando que a la vista del documento entregado surgen algunos problemas conceptuales. Así, indica que en la Universidad de La Laguna se había aceptado la denominación de Bioexperimental, incluso para el personal del Departamento de Química, y ahora aparece en el listado "Química" como especialidad. Lo mismo ocurre con "Física", que consideran muy relacionada con "Electrónica" y por eso en la Universidad de La Laguna se proponía unificarla en "Física-Electrónica". Otro problema que plantea el Sr. Portavoz es acerca de la definición de "Técnico-Artístico", así como qué trabajadores deberán encuadrarse en "Protección Radiológica". También comenta que no entienden las diferencias que puede haber entre un Técnico Especialista de Informática y un Técnico Especialista de Laboratorio/Investigación Informático, y por último, dice que también deberán revisar las especialidades propuestas de "Microscopía Electrónica" con respecto a la de "Técnico Instrumental". En definitiva, comenta que en la Universidad de La Laguna trabajaron con un listado de especialidades que ahora se ha visto ampliado.

El Sr. Gerente de la ULPGC comenta que el listado de especialidades que se hizo llegar a la Universidad de La Laguna era sólo un ejemplo de cómo se podían asignar las especialidades, pero no se pretendía que fuera exhaustivo, pudiendo la Universidad de La Laguna añadir las que estimara oportuno. Sigue diciendo que en la Universidad de Las Palmas, durante el desarrollo del trabajo de adaptación, se vio necesario incluir alguna especialidad más, incluso alguna en contra de la opinión de la Gerencia.

El Sr. Portavoz de la parte social solicita en este punto un receso.

2

Sesión número 23 de la Comisión Paritara, de fecha 5 de julio de 2004.





Reanudada la sesión, el Sr. Portavoz de la parte social indica que a la vista de las diferencias que aún persisten en este tema, quieren hacer la propuesta de crear una comisión para que en el plazo de una semana o diez días estudie la propuesta definitiva y se lleve a una Paritaria antes del próximo día 25 de julio.

Después de debatir la procedencia o no de la propuesta, se acuerda finalmente establecer una comisión compuesta de cuatro miembros por cada parte, con la finalidad de cerrar una propuesta de especialidades a incluir en el catálogo común, quedando pendiente el establecimiento de la fecha de la próxima sesión extraordinaria para abordar este tema.

Y, sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión siendo las 13 horas del día señalado en la cabecera.

2